



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 29 de mayo de 2025

VISTO:

El EXPE-3517/2023. Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita llamado a Concurso, público y abierto, para el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusivo, carácter Efectivo, destinado al área de referencia, con temas relativos a "Didáctica y Currículum", del Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3, mediante Nota, se solicita llamado a Concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusivo, carácter Efectivo, con temas relativos a "Didáctica y Currículum", del Profesorado en Psicología, destinado al Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente.

Que Dirección Administrativa, a fojas 94, realiza la imputación del cargo.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión ordinaria del día 18 de junio de 2024, aprobó por unanimidad, el llamado a Concurso y el Jurado propuesto.

Que dicho llamado a Concurso se regirá por Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997, Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020 y Ordenanza Consejo Superior N° 61/2023 y la Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2024 (OCD04-1/2024).

Que teniendo en cuenta el Artículo 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020, el Tribunal Examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta DOS (2) integrantes en modalidad no presencial, en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos,



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

que serán evaluados con esa modalidad. El Tribunal deberá establecer de común acuerdo, la plataforma para funcionar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular, Exclusivo, Efectivo, destinado al Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", con temas relativos a "Didáctica y Currículum", del Profesorado Universitario en Psicología, del Departamento de Educación y Formación Docente, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente Concurso, de acuerdo con la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997.

ARTÍCULO 2°.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día lunes 2 de junio de 2025 hasta el día viernes 6 de junio de 2025, la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios, desde el día LUNES 9 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (09-06-2025), a partir de las 8:00 horas, hasta el día MARTES 5 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (05-08-2025), hasta las 12:00 horas, por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso:

TITULARES:

Doctora Marta Alicia TENUTTO SOLDEVILLA (Universidad Nacional de La Matanza)



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

Doctor Carlos MAZZOLA (Universidad Nacional de San Luis)

Doctor Pedro ENRÍQUEZ (Universidad Nacional de San Luis)

SUPLENTES:

Doctora Carina Silvia FRACA (Universidad Nacional de San Juan)

Especialista Zulma ESCUDERO (Universidad Nacional de San Luis)

Doctor Ramón SANZ FERRAMOLA (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 5°.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: mesadeentradasfch@gmail.com, en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre. En caso de inscribirse en más de un llamado deberá enviar un mail por cada uno.

ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2° Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 ó N° 15/1997 y Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2024 (OCD04-1/2024), según corresponda. Requisitos para la presentación de archivos PDF: deberán ser archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se podrían recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N°



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MIV

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/05/2025 09:13:10
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/05/2025 13:00:16
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/05/2025 13:16:44
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta